



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

Vigésima cuarta reunión

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTRASESIONAL SOBRE EL DOCUMENTO DE DEBATE DE LOS LMR PARA LOS GRUPOS DE ESPECIES DE PESCADO

I. Introducción

El grupo de trabajo intrasiesional (GT) se reunió el 24 de abril de 2018 y estuvo presidido por la Dra. Christine Børnes (Noruega) y copresidido por la Dra. Yuko Endo (Japón); el Dr. Hajime Toyofuku (Japón) moderó los debates. El objetivo principal del GT era que Noruega aportase información detallada sobre el documento de debate (CX/RVDF 18/24/7), que Japón hiciera lo mismo con el proyecto de directriz VICH 57 (VICH GL57) y formulase más recomendaciones sobre la opción C.

II. Debate

Asistieron a la reunión del GT más de 30 estados miembros, que mantuvieron un activo intercambio de observaciones.

La mayoría de las observaciones de los miembros respaldan una agrupación más amplia, por los motivos siguientes:

- 1) Los LMR del Codex existentes para pescado únicamente se refieren a unas pocas sustancias, y los diferentes LMR establecidos para el pescado en los estados miembros en la actualidad pueden constituir un obstáculo para el comercio de productos pesqueros.
- 2) Se puede garantizar la inocuidad alimentaria estableciendo LMR sin estudios de residuo marcador para cada una de las especies de pescado. Esto se logra mediante una gestión nacional de riesgos y el establecimiento, por parte de la autoridad nacional, de periodos de suspensión adecuados.
- 3) En los estados miembros se consumen muchas especies de pescado.
- 4) El mercado de productos veterinarios utilizados en acuicultura es demasiado pequeño para afrontar los costos de producir datos para cada especie de pescado.
- 5) En muchos estados miembros el pescado es una especie menor.
- 6) El principal objetivo al que sirve VICH-GL57 es la aprobación o registro de medicamentos veterinarios, no el establecimiento de LMR del Codex.
- 7) El CCRVDF es el gestor de riesgo y puede extrapolar sin modificar su principio de gestión de riesgo.
- 8) La extrapolación se debería llevar a cabo en forma más simple y amplia.

Por lo general, todas las intervenciones apoyaron que la extrapolación fuera lo más amplia posible.